



## Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRA. - ENTRE RÍOS

### **ORDENANZA N° 107/2016 H.C.D.**

San Jaime de la Frontera, 18 de agosto de 2016.

#### **VISTO:**

Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, ha iniciado un PROYECTO SOCIO URBANO para ser presentado ante la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano, de la Secretaría de Vivienda y Hábitat dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de la Nación; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que dentro de lo que se proyecta realizar estaría la construcción de un salón de usos múltiples adaptados al desarrollo de talleres culturales, ocupacionales y recreativos que desde hace muchos años se vienen realizando en lugares alquilados por el Municipio.

Que el Honorable Concejo Deliberante de San Jaime de la Frontera, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que impulse y realice las gestiones necesarias para la concreción de este proyecto.

Que el Honorable Concejo Deliberante, considera acertada la propuesta del Ejecutivo Municipal de construir un salón de usos múltiples, en espacio público continuo al edificio de la Terminal de Ómnibus de la localidad, por ser un lugar estratégico para la población y donde en la actualidad es solo un espacio verde sin utilidad alguna.

### **“POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRONTERA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA”:**

**ARTÍCULO 1º:** AFECTAR el espacio público de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, provincia de Entre Ríos, ubicado en el Boulevard, intersección de la Avenida Corrientes al 300 con Fragata Libertad al 400, entre manzana 101 y 103, detrás de la Terminal de Ómnibus “Lucho Cerretani” donde se construirá un edificio que se destinará a usos múltiples dentro del PROYECTO SOCIO URBANO, dependiente de Obras Públicas y Viviendas de la Nación.-

**ARTÍCULO 2º:** Lo dispuesto en la presente Ordenanza, no tiene incidencia presupuestaria.-

**ARTÍCULO 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

San Jaime de la Frontera (E.R.), Sala de reuniones del Concejo Deliberante, 18 de agosto 2016.

Palauo Marisa Rosaura  
Secretaria H.C.D.  
Municipalidad de San Jaime Fra.



Luis Guillermo Vargas  
Presidente Concejo Deliberante  
Munic. de San Jaime de la Frontera